

PREGUNTAS FRECUENTES TRÁNSITO

1. ¿Cómo se organiza la ESO?

La ESO, Educación Secundaria Obligatoria, se organiza en 4 cursos siendo una enseñanza **obligatoria** hasta los 16 años.

El currículo del primer al tercer curso es bastante cerrado, presentando únicamente la opción de elegir una optativa a excepción de las enseñanzas religiosas. Además, en tercero de la ESO habrá que elegir entre cursar unas matemáticas orientadas a bachillerato o a la formación profesional.

Es en el cuarto curso cuando el alumnado debe decidir por las "ciencias" o las "letras" de cara a los estudios postobligatorios de bachillerato o ciclos formativos.

2. ¿Qué salidas académicas tiene la E.S.O.?

Una vez obtenida la titulación en Educación Secundaria Obligatoria, el alumnado podrá continuar sus estudios en la oferta postobligatoria de Bachillerato y/o Ciclos Formativos de grado medio.

En el caso de no obtener la titulación, se abren otras posibilidades tales como cursar un programa de FPB, Educación Secundaria para Adultos (ESA) u obtener el acceso a ciclos formativos mediante la realización de una prueba de acceso. También es posible obtener la titulación en la ESO mediante la realización de una prueba externa. No obstante, en todos estos casos es necesario cumplir una serie de requisitos legales.

3. ¿Cómo son las calificaciones en la E.S.O.?

El rendimiento del alumnado se evaluará teniendo en cuenta los denominados *Criterios de evaluación*. Dichos criterios son específicos para cada materia y pueden encontrarse en las programaciones de las mismas, disponibles en la página web del centro. Además, se valorará la consecución de las competencias claves que miden:

- Saber
- Saber hacer
- Saber ser



Las CALIFICACIONES serán cualitativas e irán desde el «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas; «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)» para las calificaciones positivas.

4. ¿Cuántas materias pueden quedarme para no repetir y cuántas veces puedo hacerlo?

La respuesta es sencilla: no debe quedarte ninguna, pero, tal como se recoge en el REAL DECRETO 217/2022 en lo referente a promoción del alumnado (artículo 16):

"Promocionarán quienes hayan superado las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias."

Igualmente, en dicho artículo se establece el número de repeticiones posibles:

"El alumno o la alumna podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria."

5. ¿Cuál es el horario semanal del alumnado?

La jornada tiene seis periodos lectivos de 60 minutos de duración cada uno. Un total de 30 horas semanales. Las clases comienzan a las 8:15 h y finalizan a las 14:45 h. El recreo será de 30 min., que se desarrolla en la mitad de la jornada (11:15-11:45 h).

6. ¿Cómo participan las familias en la organización del centro?

A través del Consejo Escolar, la A.M.P.A., como padres/madres delegados/as de clase, tutorías, entrevistas y reuniones con la Jefatura de Estudios, Orientador/a y Dirección.

7. ¿Cómo obtienen las familias información de las calificaciones de sus hijos/as?

Tal como nos marca la normativa, es obligatorio informar a las familias del desarrollo académico tres veces durante el curso.



Muy importante y a tener en cuenta. Durante los dos primeros trimestres, los boletines son enviados por PASEN, además de obtener información de las calificaciones de sus hijos/as, podrán estar informadas de las ausencias injustificadas/justificadas, de las tareas evaluables de las materias....

8. ¿Cuándo me darán los libros de texto de primero de la ESO?

Tal como tenemos organizada la primera semana de clase, cada curso será llamado durante una de las mañanas de los dos-tres primeros días de clase para la entrega de los lotes de libros de texto.

Es necesario que, desde el primer día de clase, el alumnado acuda a las mismas con su mochila.

9. ¿Puedo cambiarme de grupo si no me gusta en el que he caído?

No.

La realización de los listados no es al azar y sigue unos criterios muy concretos que, en la mayoría de los casos, hacen imposible los cambios de grupo. Por este motivo, no se admiten cambios de grupo salvo los que puedan tener en origen un error de matrícula o de información.

10. ¿Puedo llevar mi teléfono móvil al instituto?

No, está terminantemente prohibido su uso en el centro bajo sanción rigurosa, salvo que el profesor lo considere oportuno para realizar algún tipo de actividad en el aula, en ese caso les llegará a las familias una autorización que deberá ser firmada para cumplir con ese fin y a esa hora.

Tienes que tener muy en cuenta que el centro no se hará responsable de la pérdida o sustracción del móvil.

11. ¿Cómo se justifican las faltas?

Lo ideal es notificar directamente desde PASEN, pero también es posible realizarlo a través de la agenda escolar debidamente cumplimentada y firmada.

De cara a evitar problemas de absentismo, las faltas deben justificarse antes de siete días desde que ocurren.



12. ¿Cómo, cuándo y quién puede sacar a un alumno del centro?

En este tema somos muy estrictos y es que hay que entender que su hijo es un menor de edad del que nos hacemos responsables. Por este motivo, la persona que acompañará a su hijo si es necesario que salga antes de la finalización de las clases, debe ser mayor de edad y estar previamente autorizado por sus tutores legales.

En el sobre de matrícula podrá encontrar un documento en el que podrá autorizar a todas aquellas personas que usted estime necesario, previa identificación del DNI, para acompañar en la salida de su hijo/a.

De no estar autorizada esa persona, no permitiremos la salida del alumno/a. Si cree que no la autorizó en la matrícula, puede hacer una autorización donde especifique claramente quién se hace responsable de la custodia de su hijo/a, no olvidando acompañar dicha autorización de una fotocopia del DNI. Dicha autorización será entregada en conserjería en el mismo momento.

Será obligatorio anotar en el parte de salida al alumnado en el momento en el que éste salga.

13. ¿Se usa PASEN en el IES La Arboleda?

Lo cierto es que estamos implementando cada vez más su uso en el centro.

Es muy recomendable la instalación de la aplicación PASEN en el móvil, ya que el profesorado actualiza las faltas de asistencia hora a hora, por lo que si existiera alguna incidencia, el sistema te informará de forma inmediata de dicha ausencia.

Por otro lado, cuando se solicita tutoría, la información de cada profesor es compartida mediante el sistema PASEN, siendo una herramienta muy útil para aquellos tutores legales que, por causas laborales, no pueden desplazarse al centro.

Los requisitos para hacer uso de la plataforma PASEN son:

- Tener el teléfono móvil actualizado en el centro
- Disponer de la clave de acceso.

